MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA

PATRIA HONOR LEALTAD

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2026329009490123**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN- DMBUG-29.25

Bucaramanga, 25 de marzo 2026

INTERVIENE: TE. JOHANA LOPEZ
SUPERVISOR

Asunto :Acta de recibo a satisfacción, mediante la cual se deja constancia del recibo conforme y a entera satisfacción de los lotes relacionados, presentadas por **CENTRO DE DIAGNOSTICO Y CIRUGIA OCULAR S.A.S**, las cuales se derivan de la ejecución del contrato No **346-DIGSA/DMBUG-2025 VF**, cuyo objeto es LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD, GARANTIZANDO LA COBERTURA INTEGRAL DE LAS ATENCIONES INCLUIDAS EN EL PLAN DE COMPLEJIDAD DE LOS SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL, CONFORME AL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICÍA NACIONAL, PARA TODOS LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DE LA REGIONAL 2, A PARTIR DEL MES DE DICIEMBRE DE LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y CON VIGENCIA FUTURA AUTORIZADA PARA EL AÑO 2026.

ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATO No.	346-DIGSA/DMBUG-2025 VF
FECHA DE SUSCRIPCION	03 DE JUNIO DE 2025
CDP No.	CDP No. 51725 DEL 14 DE MAYO DE 2025 VIGENCIA 2025 CDP No. 1626 DEL 05 DE ENERO 2026
CRP No.	RP No. 55925 del 03 de JUNIO de 2025 VIGENCIA 2025 RP No. 1626 DEL 05 DE ENERO DE 2026
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA
OBJETO DEL CONTRATO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN EL ÁREA DE OFTALMOLOGÍA ESPECIALIZADA, QUE INCLUYEN EXÁMENES DE DIAGNÓSTICO Y PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS, CONFORME AL NIVEL DE COMPLEJIDAD ESTABLECIDO EN EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LOS ACUERDOS NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 Y NO. 042 DE 2005 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICÍA NACIONAL PARA TODOS LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA, EN LA VIGENCIA 2025."
NOMBRE DE LA EMPRESA	CENTRO DE DIAGNOSTICO Y CIRUGIA OCULAR S.A.S

NIT	804.013.775-2
SUPERVISOR	TE. JOHANA LOPEZ
FECHA INICIO DEL CONTRATO	05 DE JUNIO DE 2025 PARA LA VIGENCIA 2025 Y PARA LA VIGENCIA FUTURA 2026
VALOR INICIAL CONTRATO	CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($140.000.000,00)
VALOR ADICION VIGENCIA 2025	TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($35.000.000,00)
VALOR REDUCCION CONTRATO VIGENCIA 2025	DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS MCTE ($2.344.425,00)
VALOR ADICION VIGENCIA FUTURA 2026	TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($35.000.000,00)
TOTAL CONTRATO	DOSCIENTOS SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE ($207.655.575,00)
VALOR A CANCELAR A LA FECHA	$ 7.366.941,00
PLAZO DE EJECUCION	JULIO 30 DE 2026 Y/O HASTA AGOTAR PPTO

RELACIÓN DE LOS LOTES o FACTURAS A CANCELAR:

PAGO N°	**LOTES/ FACTURAS**	**VALOR A PAGAR**
PAGO N°08 VF	AD000074188	$ 477.535,00
	AD000074485	$ 5.579.456,00
	AD000074694	$ 1.309.950,00
TOTAL A CANCELAR		**$ 7.366.941,00**

*Se Anexa relación de las facturas correspondientes al Pago N°08 VF

En el municipio de Bucaramanga (Santander), a los Veinticinco (25) días del mes de marzo de 2026, se reunieron la TE. JOHANA LOPEZ, en su calidad de Supervisor del Contrato No. 346/DIGSA-DMBUG-2025 VF, con el fin de efectuar el recibo a satisfacción del servicio descrito en la cláusula primera del referido contrato.

Realizada la verificación correspondiente, se constató el cumplimiento integral del objeto contractual por parte del contratista, de conformidad con los requerimientos técnicos, condiciones de calidad, normas y especificaciones establecidas, así como dentro del plazo contractual pactado.

El Supervisor del Contrato deja expresa constancia de que el objeto contratado fue entregado de manera oportuna y conforme, y que los bienes y/o servicios recibidos se encuentran a entera satisfacción de la entidad contratante, sin que a la fecha de suscripción de la presente acta existan observaciones pendientes.

La presente acta se suscribe en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 4, 5 y 25 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y en observancia de los principios de responsabilidad, economía, eficacia y transparencia que rigen la función administrativa, consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política.

No siendo otro el objeto de la presente, se firma para constancia por quienes en ella intervinieron, en el municipio de Bucaramanga (Santander), en la fecha antes indicada.
Atentamente.

TE. JOHANA LOPEZ
Supervisor del Contrato N° 346/DIGSA-DMBUG-2025 VF